

CONTRATO MODIFICATORIO No. UA-CM-COM-2022-002**“ELABORACIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”**

Comparecen a la suscripción del presente contrato modificatorio, por una parte, la Universidad de las Artes, debidamente representada por la Ing. Susan Romero Cevallos, Directora de Comunicación de la Universidad de las Artes en su calidad de delegada de la Máxima Autoridad, conforme al Artículo 2 literal c de la Resolución No. CG-UA-TELETRABAJO-2020-045 de 02 de septiembre de 2020, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE; y, por otra parte la empresa INFOMEDIOS CORP S.A. con RUC 0992530375001, representada por Nelson Javier Tapia Acosta en calidad de Gerente General, quienes en adelante y para efectos de este instrumento se denominarán simplemente, “CONTRATANTE” o “UA” y “CONTRATISTA”, respectivamente, o “LAS PARTES”, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. – ANTECEDENTES

1.- De fecha 03 de junio de 2022 se celebró el contrato No. UA-C-COM-2022-002 entre la Universidad de las Artes y la empresa INFOMEDIOS CORP S.A. con RUC 0992530375001, representada por Nelson Javier Tapia Acosta en calidad de Gerente General, signado con el proceso No. RE-CSPS-UA-001-202, cuyo objeto es: “ELABORACIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, por el monto de USD \$ 10.711,00 (diez mil setecientos once con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) valor que no incluye IVA.

2.- Mediante memorando Nro. UA-DC-2022-0077-M de fecha 15 de junio de 2022, suscrito por Damián Alejandro Rosero Cazar, Asistente Administrativo 2, en su calidad de administrador de contrato No. UA-C-COM-2022-002 mediante el cual solicita a la Directora de Normativa y Asesoría Jurídica Ab. Jamie Miranda, lo siguiente: “(...) *solicito cordialmente realizar las correcciones pertinentes para incluir el desglose de valores de cada uno de los ítems que hacen parte del contrato, debido a que no fueron incluidos durante la elaboración del mismo (...)*”.

CLÁUSULA SEGUNDA. - BASE LEGAL

2.1 La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala: “Art. 72.- *Contratos modificatorios para enmendar casos de errores. - Para corregir errores manifiestos de hecho, de transcripción o de cálculo que se hubieren producido de buena fe en las cláusulas contractuales, las entidades podrán celebrar contratos modificatorios que enmienden errores encontrados*”.

CLÁUSULA TERCERA. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Forman parte integrante del Contrato, los siguientes documentos:

- a) Contrato No. UA-C-COM-2022-002, suscrito el 03 de junio 2022;
- b) Nombramiento, copia de cédula y certificado de votación del señor Nelson Javier Tapia Acosta;
- c) Copia del RUC de la empresa INFOMEDIOS CORP S.A. con RUC 0992530375001
- d) Los documentos que se mencionan en la cláusula primera de este instrumento.

CLÁUSULA CUARTA. - OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO

Con los antecedentes y la base legal que quedan mencionados en la cláusula primera y segunda de este instrumento legal, las partes convienen en suscribir el presente contrato modificatorio, que tiene por objeto: incluir el desglose de valores de cada uno de los ítems, incluyendo en el mismo los valores unitarios y valores totales, en la cláusula tercera, numeral 3.3. del contrato No. UA-C-COM-2022-002, suscrito el 03 de junio de 2022.

Quedando de la siguiente manera:

3.3.- PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS

CÓDIGO CPC	ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO	UNID AD	CAN T.	VALOR UNITARIO	TOTAL
325300019	530804	Cajas troqueladas de cartón 30cm de ancho x 25cm de alto x 15 cm de fondo para kits de materiales didácticos de proyectos.	200	200	2,5	500
	530802	Fundas promocionales en tela cambrella, impresas en ambos lados (diseño y formato institucional). Logo de la Universidad y de Vinculación)	400	400	1,5	600
	530802	Camisetas promocionales en cuello redondo de polialgodón en tallas S-M-L-XL para la promoción de la Universidad de las Artes	100	100	8	800
	530804	Fundas de papel con cordón, impresas a full color en ambos lados (diseño y formato institucional)	550	550	1,09	599,5
	530504	Alquiler complemento audiovisual módulo tecnológicos, pantalla LED – pitch 2.8 con dimensiones de 3m x 2m, para transmitir contenidos de la difusión de evento (10 eventos priorizados)	9	9	300	2.700
	530820	Tazas con logo de Universidad para material promocional inter-institucional.	100	100	2,5	250
	530804	Origamis para promocionar carreras en las ferias de la Universidad de las Artes	1500	1500	1,5	2.250

530807	Banner para colgar en los edificios de la Universidad de las Artes para promoción de la institución medidas de 1m20cm de alto x 5m de ancho con ojales	4	4	59.125	236.5
530802	Cartucheras portalápices de la Universidad de las Artes	300	300	1,5	450
530824	Vitelas con logo de la UArtes para material promocional en ferias.	200	200	1,5	300
530802	Paraguas con logo de la UArtes para material promocional inter-institucional.	100	100	4	400
530802	Prendedores con logo de la UArtes para material promocional inter-institucional.	150	150	1,5	225
530804	Lapiceros o lápices de madera publicitarios marca UNIK (colores a elegir: azul, negro, rojo y amarillo) con logotipo de la Universidad de las Artes impreso con técnica de serigrafía a un solo color.	1000	1000	0,7	700
530804	Lapiceros o lápices de madera publicitarios marca UNIK (colores a elegir: azul, negro, rojo y amarillo) con logotipo de la Biblioteca de la Universidad de las Artes impreso con técnica de serigrafía a un solo color.	1000	1000	0,7	700
TOTAL					\$10.711

CLÁUSULA QUINTA. – SUPLETORIA

Las partes ratifican todas las cláusulas, condiciones y obligaciones originalmente estipuladas en el contrato principal No. UA-C-COM-2022-002, suscrito el 03 de junio de 2022, siempre y cuando no se oponga a lo establecido en el presente contrato modificatorio.

CLÁUSULA SEXTA. - RATIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Las partes, libre y voluntariamente, declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato modificatorio y se someten a sus estipulaciones, para fe y constancia de lo cual, firman a continuación.

Dado, en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los 17 días de junio de 2022.

Ing. Susan Romero Cevallos
Directora de Comunicación
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Nelson Javier Tapia Acosta
RUC No. 0992530375001